Anexo No. 9 Solicitud raciones Ejercito

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INFANTERÍA LIVIANA N°. 44 "CR. RAMÓN NONATO PÉREZ"

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2026538031695703: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV08-BR16-BIRNA44

Tauramena - Casanare, 30 de septiembre de 2026

Señor Alcalde
NELSON ENRIQUE CAMACHO CAICEDO
Alcalde Municipal de Aguazul
Aguazul - Casanare

Asunto: Solicitud apoyo raciones de comida

De manera atenta y respetuosa, me permito solicitar a la Administración Municipal su valioso apoyo institucional, con el fin de que se contemple, dentro de sus posibilidades y competencias, el suministro de raciones de comida y/o refrigerios para el personal de soldados de la Unidad que participa en las diferentes actividades cívico - militares y de apoyo a la seguridad que se desarrollan en la jurisdicción del Municipio.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el personal militar participa en actividades tales como acompañamiento a eventos municipales e institucionales, jornadas de Acción Integral con la comunidad, actividades conmemorativas y patrióticas, jornadas comunitarias, así como en las demás acciones orientadas al fortalecimiento de la seguridad, la convivencia ciudadana y el bienestar de la población civil.

En algunas de estas actividades, por su duración, ubicación, horario o características particulares, se requiere la permanencia del personal militar durante jornadas extendidas, haciendo necesario contar con el correspondiente apoyo logístico para su alimentación y/o refrigerio. Por tal motivo, se solicita respetuosamente que, en la planeación y coordinación de las actividades en las cuales se requiera la participación de la Unidad, se tenga en cuenta la posibilidad de disponer del suministro de raciones de alimentación y/o refrigerios para el personal militar, de acuerdo con las necesidades que se presenten o cuando se requiera.

Este apoyo contribuirá al adecuado desarrollo de las actividades interinstitucionales y permitirá fortalecer la articulación entre la Administración Municipal y la Fuerza Pública, en beneficio de la seguridad, la convivencia y el bienestar de la comunidad.

Agradecemos de antemano la atención y disposición frente a la presente solicitud, reiterando nuestro compromiso de continuar trabajando de manera coordinada con las autoridades



Powered by CamScanner

Radicado No. 20265380316957O3 /MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOPO-DIV08-BR16-BIRNA44

municipales en el cumplimiento de las acciones encaminadas a fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana.

Respetuosamente;

Teniente Coronel OSCAR FERNANDO PORRAS SANCHEZ
Comandante Batallón de Infantería Liviana N°. 44 "Cr. Ramón Nonato Pèrez"

Elaboro: SP Diego Urbina
Suboficial S-4 BIRNA 44

Vº Bº: MY Jhonatan Acevedo Viancha
Ejecutivo y 2do Comandante BIRNA 44



Powered by CamScanner